



SENADO

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL SENADO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. EXCLUSIONES.....	2
3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS OFERTAS	2
4. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ADMITIDAS	2
5. SERVICIOS REQUERIDOS (APARTADO 3 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS): HASTA 37 PUNTOS.	3
5.1. Creación de un servicio de autoridad de registro para la emisión y gestión de certificados electrónicos (apartado 3.1 del pliego de prescripciones técnicas): hasta 14 puntos.	4
5.2. Custodia de certificados para autenticación y firma electrónica cualificada centralizada (apartado 3.2 del pliego de prescripciones técnicas): hasta 18 puntos.....	6
5.3. Provisión de servicios de sellado de tiempo cualificado, validación de certificados y validación de ficheros firmados electrónicamente (apartado 3.3 del pliego de prescripciones técnicas): hasta 5 puntos. ...	9
6. SOPORTE TÉCNICO Y ACUERDOS A NIVEL DE SERVICIO (APARTADO 4 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS): HASTA 13 PUNTOS.	10
7. CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES	13



SENADO

1. INTRODUCCIÓN

A este procedimiento se han presentado cinco ofertas de las siguientes empresas, por orden alfabético:

- AC CAMERFIRMA, S.A. (en adelante, CAMERFIRMA)
- EAD TRUST EUROPEAN AGENCY OF DIGITAL TRUST, S.L. (en adelante, EAD TRUST)
- FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA (en adelante, FNMT)
- IVNOSYS SOLUCIONES, S.L.U. (en adelante, IVNOSYS)
- VINTEGRIS, S.L.U. (en adelante, VINTEGRIS)

2. EXCLUSIONES

La Mesa de Contratación, en su reunión del día 12 de diciembre de 2022, acuerda la exclusión de la oferta presentada por VINTEGRIS por no cumplir algunos de los requisitos que se contemplan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS OFERTAS

El resto de las ofertas presentadas cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

4. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ADMITIDAS

La cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares de este procedimiento detalla el contenido de las propuestas que deben presentar los licitadores, y en la cláusula 18ª se describen los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, que son los siguientes:

- Criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor: hasta **50 puntos**, con el siguiente desglose:



SENADO

- Creación de un servicio de autoridad de registro para la emisión y gestión de certificados electrónicos (apartado 3.1 del pliego de prescripciones técnicas): hasta 14 puntos.
- Custodia de certificados para autenticación y firma electrónica cualificada centralizada (apartado 3.2 del pliego de prescripciones técnicas): hasta 18 puntos.
- Provisión de servicios de sellado de tiempo cualificado, validación de certificados y validación de ficheros firmados electrónicamente (apartado 3.3 del pliego de prescripciones técnicas): hasta 5 puntos.
- Soporte técnico y acuerdos a nivel de servicio (apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas): hasta 13 puntos.

En relación con los apartados valorables en el epígrafe 3 del pliego de prescripciones técnicas, se valorarán únicamente, en cada uno de los apartados, las características de tipo “V”, teniendo en cuenta globalmente la forma y grado de cumplimiento, tal y como se indica en dicho pliego.

Los apartados sujetos a valoración han sido declarado confidenciales por CAMERFIRMA por lo que se recoge una valoración susceptible de publicación.

5. SERVICIOS REQUERIDOS (apartado 3 del pliego de prescripciones técnicas): hasta 37 puntos.

Todas las empresas que han presentado las propuestas técnicas admitidas han cumplimentado el cuadro de características del servicio ofertado y a continuación se detalla la distribución de los puntos para cada una de las propuestas en los correspondientes epígrafes.

CAMERFIRMA ofrece una solución basada en la autoridad de registro InfoCert Partner Platform. La custodia de certificados se basa el sistema de almacenamiento centralizado de claves MySign con el cliente-agente CSP GoSign Desktop. Se proveen asimismo los servicios de sellado de tiempo cualificado, validación de certificados y validación de ficheros firmados a través de servicios web utilizando la solución InfoCert Validate, así como la provisión de tarjetas criptográficas compatibles con los actuales lectores de tarjetas del Senado.

EAD TRUST ofrece una solución basada en la autoridad de registro ARDE. La custodia de certificados se basa en el Appliance de Redtrust con el cliente-agente CSP Redtrust Agent. Se proveen asimismo los servicios de sellado de tiempo cualificado, validación de certificados y validación de ficheros firmados, así como la



SENADO

provisión de tarjetas criptográficas compatibles con los actuales lectores de tarjetas del Senado.

FNMT ofrece una solución basada en la autoridad de registro CERES. La custodia de certificados se basa en la Plataforma eIDAS TrustedX con el cliente-agente CSP Desktop Virtual Card. Se proveen asimismo los servicios de sellado de tiempo cualificado, validación de certificados y validación de ficheros firmados, así como la provisión de tarjetas criptográficas compatibles con los actuales lectores de tarjetas del Senado.

IVNOSYS ofrece una solución basada en la autoridad de registro IvSign Global CA. La custodia de certificados se basa en la Centralización IvSign con el cliente-agente CSP IvSIGN KeyController. Se proveen asimismo los servicios de sellado de tiempo cualificado, validación de certificados y validación de ficheros firmados, así como la provisión de tarjetas criptográficas compatibles con los actuales lectores de tarjetas del Senado.

5.1. Creación de un servicio de autoridad de registro para la emisión y gestión de certificados electrónicos (apartado 3.1 del pliego de prescripciones técnicas): hasta 14 puntos.

En el apartado 3.1. del pliego de prescripciones técnicas se establecen las características a valorar (de tipo “V”).

La calificación en este apartado responde a la siguiente tipología:

Calificativo	Puntuación
Muy alto	[12,6-14]
Alto	[11,2-12,6)
Medio-Alto	[9,1-11,2)
Medio	[7-9,1)
Medio-Bajo	[4,2-7)
Bajo	[1,4-4,2)
Muy bajo	[0-1,4)



SENADO

CAMERFIRMA

La empresa CAMERFIRMA ofrece una solución basada en la autoridad de registro InfoCert Partner Platform. Respecto a la característica valorable VA1, no se muestra suficiente información en forma descriptiva o capturas de pantalla de la aplicación para evaluar el grado de usabilidad del interfaz de usuario, así como otras opciones de configuración. Respecto a la característica valorable VA2, la plataforma permite la carga de ficheros en formato CSV. Respecto a la característica VA3, se ofrece un plan de formación basado en la formación on-line con refuerzo telefónico. La formación consta de dos partes, con una duración total aproximada de tres horas y media para completarla.

La valoración en este apartado es **media** con **7 puntos**.

EAD TRUST

La empresa EAD TRUST ofrece una solución basada en la autoridad de registro ARDE. Respecto a la característica valorable VA1, en la propuesta solo se muestra una captura de pantalla, sin muchos detalles de la aplicación que permitan evaluar el grado de usabilidad del interfaz de usuario, así como otras opciones de configuración. Respecto a la característica valorable VA2, la plataforma permite la carga de ficheros en formato CSV. Respecto a la característica VA3, se ofrece un plan de formación con una formación presencial de 15 horas (entre 3 y 5 jornadas) al inicio del servicio. Se incluyen asimismo vídeos para autoformación breves, de entre 2 y 15 minutos (al menos uno por cada tipo de certificado y otro para la herramienta). También se incluye un manual de usuario detallado.

La valoración en este apartado es **medio-alta** con **10 puntos**.

FNMT

La empresa FNMT ofrece una solución basada en la autoridad de registro CERES. Respecto a la característica valorable VA1, en la propuesta se indica que está disponible la nueva aplicación de registro CERES 3.0, pero no se muestra el detalle de esta. No se incluyen pantallazos para evaluar su usabilidad y versatilidad. Respecto a la característica valorable VA2, la plataforma permite la carga de ficheros en formato XML pero no se menciona el formato CSV. Respecto a la característica VA3, se ofrece un plan de formación con formación on-line con una descripción detallada de los contenidos de dicha formación. Se incluye asimismo la entrega de toda la documentación, procedimientos, formularios y manuales de registro existentes, disponibles en una URL. Adicionalmente se indica que podrán impartirse hasta 3 jornadas presenciales de formación presencial y/o virtual en apoyo al curso online.



La valoración en este apartado es **medio-alta** con **9 puntos**.

IVNOSYS

La empresa IVNOSYS ofrece una solución basada en la autoridad de registro IvSign Global CA. Respecto a la característica valorable VA1, se describen en detalle diversas funcionalidades de la aplicación de gestión de la autoridad de registro. Se muestran diversos pantallazos donde se aprecia un alto grado de usabilidad, y versatilidad en su configuración y personalización (incluye la posibilidad de personalización para la organización, definición de perfiles, correos, avisos, etc.). Adicionalmente, los certificados de los operadores de la oficina de registro también son custodiados de manera centralizada. Respecto a la característica valorable VA2, la plataforma permite la carga de ficheros en formato CSV. Respecto a la característica VA3, se incluye un plan de formación basado en la formación on-line, detallado para los distintos perfiles de la organización (administradores/técnicos, y usuarios de soporte a usuarios finales). Adicionalmente se ofrece una jornada presencial para los operadores de registro para resolver dudas. No se establece un límite para el número de jornadas virtuales, se indica que se establecerá un plan de acuerdo con el Senado, incluyendo jornadas de refuerzo si no se consiguen los resultados con las jornadas previstas. Adicional al material indicado (manuales y guías rápidas) se realizará un vídeo tutorial específico para las necesidades del Senado.

La valoración en este apartado es **muy alto** con **13 puntos**.

5.2. Custodia de certificados para autenticación y firma electrónica cualificada centralizada (apartado 3.2 del pliego de prescripciones técnicas): hasta 18 puntos.

En el apartado 3.2 del pliego de prescripciones técnicas se establecen las características a valorar (de tipo "V").

La calificación en este apartado responde a la siguiente tipología:

Calificativo	Puntuación
Muy alto	[16,2-18]
Alto	[14,4-16,2)



SENADO

Calificativo	Puntuación
Medio-Alto	[11,7-14,4)
Medio	[9-11,7)
Medio-Bajo	[5,4-9)
Bajo	[1,8-5,4)
Muy bajo	[0-1,8)

CAMERFIRMA

La empresa CAMERFIRMA ofrece una solución basada en el sistema de almacenamiento centralizado de claves MySign con el cliente-agente CSP GoSign Desktop. Respecto a la característica valorable VC1, en la propuesta se indica que se utilizará TRISS para la custodia segura y gestión centralizada de los certificados digitales, pero no se detallan en profundidad sus certificaciones y estándares de seguridad, así como los tiempos máximos de respuesta, disponibilidad, redundancia, etc. Respecto a la característica valorable VC2, en la propuesta se indica que se utilizará la aplicación "GoSign Desktop", que es compatible con Windows, iOS y Linux. No se indican certificaciones y estándares de seguridad de GoSign Desktop, solo que permite un doble factor de autenticación. Respecto a la característica valorable VC3, no se indica en la oferta la existencia de esta posibilidad. En relación con la característica valorable VC4, en la oferta se indica que no existe un límite máximo para el tamaño del documento a firmar, lo cual no es posible puesto que siempre debe existir un tamaño máximo y no se pueden firmar ficheros de tamaño infinitamente grande. Respecto a la característica valorable VC5, no se indica en la oferta la existencia de esta posibilidad.

La valoración en este apartado es **baja** con **2 puntos**.

EAD TRUST

La empresa EAD TRUST ofrece una solución de custodia de certificados basada en el Appliance de Redtrust con el cliente-agente CSP Redtrust Agent. Respecto a la característica valorable VC1, se detallan en profundidad las certificaciones del producto y estándares de seguridad, pero no se detallan los tiempos máximos de respuesta, disponibilidad, redundancia, etc. Respecto a la característica valorable VC2, se incluye un anexo en inglés con información complementaria sobre el agente, donde se incluyen extensiones específicas para browsers si se quieren



SENADO

aplicar políticas dependiendo de la URL, así como actualizaciones de la aplicación realizadas en un FTP y notificadas por email para su descarga e instalación. Respecto a la característica valorable VC3, en la propuesta se indica que el licitador integrará los servicios de monitorización del aplicativo para integrarlo en su sistema de alertas y lo configurará para incluir las cuentas de correo de determinados destinatarios para avisar de que el servicio no funciona con normalidad. En relación con la característica valorable VC4, en la oferta se indica que los servicios web de firma permiten firmar ficheros con un tamaño de hasta 50 MBytes. Respecto a la característica valorable VC5, no se indica en la oferta la existencia de esta posibilidad.

La valoración en este apartado es **medio-alta** con **13 puntos**.

FNMT

La empresa FNMT ofrece una solución de custodia de certificados basada en la Plataforma eIDAS TrustedX con el cliente-agente CSP Desktop Virtual Card. Respecto a la característica valorable VC1, además de incluirse una descripción general del sistema, se muestran diversos diagramas y capturas de pantalla de la solución de custodia, donde se aprecian sus características. Se incluye una descripción de las certificaciones, incluyendo certificación eldas “QCSSCD Manage on behalf” y certificaciones de los dispositivos HSM. Asimismo, se incluye una descripción detallada del sistema de respaldo, así como los tiempos de transferencia hacia este CPD de respaldo y los tiempos máximos de indisponibilidad del servicio. Respecto a la característica valorable VC2, se incluye una descripción de las características del cliente-agente Desktop Virtual Card, donde adicionalmente se indica que los usuarios pueden existir previamente en repositorios corporativos (IdP, LDAP/AD, BBDD) o pueden gestionarse de forma independiente por TrustedX eIDAS. Respecto a la característica valorable VC3, se incluye un sistema de watch dog que permite la detección automática de indisponibilidad del servicio con posibilidad de avisos selectivos a usuarios mediante diferentes tipos de notificaciones: envío automático de correos electrónicos, SMS, notificaciones push, etc. En relación con la característica valorable VC4, en la oferta no se indica que se supere el límite máximo de 20Mbytes. Respecto a la característica valorable VC5, en la oferta se indica que la solución es compatible con FIRE e integrable en CI@ve.

La valoración en este apartado es **medio-alta** con **14 puntos**.

IVNOSYS

La empresa IVNOSYS ofrece una solución de custodia de certificados basada en la Centralización IvSign con el cliente-agente CSP IvSIGN KeyController. Respecto a la característica valorable VC1, en la propuesta se describe en detalle la solución de custodia basada en IvCKC, así como las certificaciones y estándares de seguridad.



En el apartado de arquitectura muestra las medidas para maximizar tiempos de respuesta y disponibilidad, que incluyen redundancia de CPDs, etc. Se incluye adicionalmente un módulo de auditoría y generación de informes. Respecto a la característica valorable VC2, se incluye una descripción de las características del cliente-agente IvSIGN KeyController, que además de disponer de aplicación para móviles Android e iOS, incluye la certificación QSCD eIDAS (Software Activation Module). Respecto a la característica valorable VC3, en la oferta se indica que se pueden configurar emails corporativos para recibir alertas de servicio. En relación con la característica valorable VC4, en la oferta se indica que los servicios web de firma permiten firmar ficheros con un tamaño de hasta 50 MBytes, aunque dentro de la implantación del proyecto podría ampliarse dicho límite. En relación con la característica valorable VC5, en la oferta se indica que la plataforma IvSign de centralización de certificados y firma electrónica permite integrarse con la plataforma FIRE, para la firma local mediante el cliente @firma o firma en la nube.

La valoración en este apartado es **muy alta** con **17 puntos**.

5.3. Provisión de servicios de sellado de tiempo cualificado, validación de certificados y validación de ficheros firmados electrónicamente (apartado 3.3 del pliego de prescripciones técnicas): hasta 5 puntos.

En el apartado 3.3. del pliego de prescripciones técnicas se establece la característica a valorar (de tipo “V”) consistente en el tamaño máximo de los ficheros permitidos por los servicios de sellado de tiempo cualificado y validación de ficheros firmados electrónicamente.

La calificación en este apartado responde a la siguiente tipología:

Calificativo	Puntuación
Muy alto	[4,5-5]
Alto	[4-4,5)
Medio-Alto	[3,25-4)
Medio	[2,5-3,25)
Medio-Bajo	[1,5-2,5)
Bajo	[0,5-1,5)
Muy bajo	[0-0,5)



SENADO

CAMERFIRMA

La empresa CAMERFIRMA, en relación con la característica valorable VS1, en su oferta indica que no existe un límite máximo de tamaño, lo cual no es posible, puesto que siempre debe existir un tamaño máximo y no se pueden validar ficheros de tamaño infinitamente grande, por lo que **no se valora este apartado**.

EAD TRUST

La empresa EAD TRUST, en relación con la característica valorable VS1, en su oferta indica que amplía el tamaño máximo de los ficheros permitidos por los servicios web de sellado de tiempo cualificado y validación de ficheros firmados electrónicamente sea de hasta 50MBytes. Adicionalmente, el servicio admite el sellado de Hashes que no tiene ningún tipo de limitación por tamaño.

La valoración en este apartado es **muy alta** con **5 puntos**.

FNMT

La empresa FNMT, en relación con la característica valorable VS1, en su oferta indica que el tamaño máximo de los ficheros para sellado es de 20MBytes, mientras que el tamaño máximo para validación es de 25 MBytes.

La valoración en este apartado es **baja** con **1 punto**.

IVNOSYS

La empresa IVNOSYS, en relación con la característica valorable VS1, en su oferta indica que amplía el tamaño máximo de los ficheros permitidos por los servicios web de sellado de tiempo cualificado y validación de ficheros firmados electrónicamente hasta 50MBytes, aunque dentro de la implantación del proyecto se pueden estudiar las necesidades y aumentar el límite en aquellos casos que se requiera.

La valoración en este apartado es **muy alta** con **5 puntos**.

6. SOPORTE TÉCNICO Y ACUERDOS A NIVEL DE SERVICIO (apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas): hasta 13 puntos.

El apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas establece que se valorarán las características del soporte y mantenimiento ofertadas, así como los acuerdos de nivel de servicio.



SENADO

La calificación en este apartado responde a la siguiente tipología:

Calificativo	Puntuación
Muy alto	[11,7-13]
Alto	[10,4-11,7)
Medio-Alto	[8,45-10,4)
Medio	[6,5-8,45)
Medio-Bajo	[3,9-6,5)
Bajo	[1,3-3,9)
Muy bajo	[0-1,3)

CAMERFIRMA

La empresa CAMERFIRMA ofrece una gestión de incidencias basada en tres canales (telefónico, chat online y web). En la propuesta se definen los distintos roles responsables del contrato y del soporte, así como el modelo de relación con las reuniones periódicas propuestas. Se incluye una tabla con los tiempos de respuesta en función de la prioridad de la incidencia, y se indica en la propuesta que “*se asumen por parte de AC Camerfirma los indicadores, niveles de servicio y tiempos de resolución incluidos en el Anexo V del Pliego de prescripciones técnicas*”, pero no se detallan los valores de los cinco indicadores definidos en el Pliego de prescripciones técnicas. Tampoco se detalla el soporte técnico que se ofrece al personal del Senado que será el encargado de realizar las tareas de integración con los servicios web del adjudicatario.

La valoración en este apartado es **muy baja** con **1 punto**.

EAD TRUST

La empresa EAD TRUST ofrece una gestión de incidencias basada en dos canales (email y telefónico), así como un móvil del personal de guardia para temas urgentes. Para temas no urgentes, se ofrece un horario compatible con el horario laboral del Senado. Se ofrece un nivel de soporte tipo Platinum, con sus condiciones asociadas. Además de la resolución de incidencias, en la oferta se indica que se contempla el soporte a los desarrolladores del Senado en el horario indicado. Se incluyen tablas con los resultados de pruebas de estrés realizadas sobre los servicios,



SENADO

en las que se muestran tiempos de respuesta medios de los diferentes servicios en función del número de peticiones simultáneas. Asimismo, se incluyen datos concretos sobre los cinco indicadores contemplados en el Pliego de prescripciones técnicas que cumplen con las necesidades del Senado. En general se muestran tiempos de disponibilidad del 99% y tiempos medios de respuesta inferiores al segundo.

La valoración en este apartado es **medio-alta** con **9 puntos**.

FNMT

La empresa FNTM ofrece una gestión de incidencias basada en tres canales (web, correo electrónico o telefónico). Se ofrece un horario de soporte compatible con el horario laboral del Senado. Se incluye también el horario del personal que prestaría el soporte técnico que se ofrece al personal del Senado que será el encargado de realizar las tareas de integración con los servicios web del adjudicatario. Respecto a los acuerdos a nivel de servicio, se incluye el detalle de la infraestructura de alta disponibilidad que cuenta con un CPD de respaldo, así como los tiempos máximos de indisponibilidad del servicio en caso de tener que conmutar a dicho CPD. Se muestran porcentajes de tiempo de disponibilidad del servicio muy cercanos al 100% y tiempos medios de respuesta inferiores al segundo. Asimismo, se muestran otra serie de tiempos detallados de respuesta que indican un alto grado de eficiencia de los servicios.

La valoración en este apartado es **alta** con **11 puntos**.

IVNOSYS

La empresa IVNOSIS ofrece unas condiciones de soporte técnico en las que se diferencia entre el soporte técnico proporcionado a los usuarios finales de los certificados y el proporcionado a los servicios técnicos del Senado. La gestión de incidencias se basa en dos canales (correo electrónico o telefónico), en un horario de soporte compatible con el horario laboral del Senado. Se incluyen también las condiciones del soporte técnico que se ofrecen al personal del Senado que será el encargado de realizar las tareas de integración con los servicios web del adjudicatario, y, adicionalmente, se oferta la posibilidad de realización de 5 sesiones al año (de 4 horas) para la realización de pruebas conjuntas de integración con el objetivo de facilitar la puesta en producción. Se incluye la descripción de los roles del equipo técnico para la provisión del servicio. Se incluye, asimismo, una tabla con los tiempos máximos de respuesta en función de la criticidad de la incidencia, así como las condiciones para los cortes de servicio programados, pero no se detallan los cinco indicadores definidos en el pliego de prescripciones técnicas.

La valoración en este apartado es **media** con **8 puntos**.



SENADO

7. CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES

De conformidad con las valoraciones realizadas en cada uno de los apartados, el resumen de puntuaciones se refleja en el siguiente cuadro:

Criterios de adjudicación (juicio de valor) hasta 50 puntos	CAMERFIRMA	EAD TRUST	FNMT	IVNOSYS
<i>Creación de un servicio de autoridad de registro para la emisión y gestión de certificados electrónicos (apartado 3.1 del pliego de prescripciones técnicas): hasta 14 puntos.</i>	7	10	9	13
<i>Custodia de certificados para autenticación y firma electrónica cualificada centralizada (apartado 3.2 del pliego de prescripciones técnicas): hasta 18 puntos.</i>	2	13	14	17
<i>Provisión de servicios de sellado de tiempo cualificado, validación de certificados y validación de ficheros firmados electrónicamente (apartado 3.3 del pliego de prescripciones técnicas): hasta 5 puntos.</i>	0	5	1	5
<i>Soporte técnico y acuerdos a nivel de servicio (apartado 4 del PPT): hasta 13 puntos.</i>	1	9	11	8
TOTAL	10	37	35	43

Palacio del Senado, a 12 de diciembre de 2022.- Manuel Pereira González, Jefe de Departamento de la Unidad de Coordinación, Control y Evaluación de Proyectos del Senado.